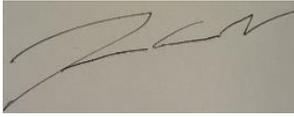


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 6 de marzo de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de medidas.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-40-03-001-2021-00501-00
ASUNTO	Niega petición

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito que precede toda vez que similar petición fue resuelta mediante autos de fecha agosto 12 y noviembre 9 de 2021.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 043 fijado el 14 de marzo de 2.023 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44b46931af03df34c8eb45baf0ef87122d08c71e520a0807b4f5190ae0f0fa22**

Documento generado en 13/03/2023 04:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>